	RESOLUCIÓN N° 20 (Febrero 28 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA
JOSÉ FELIX DE RESTREPO VÉLEZ AL DOCTOR JULIÁN BEDOYA
PULGARÍN POR SU TRAYECTORIA POLITICA AL SERVICIO DEL PAÍS”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, nacido en el Municipio de Cañasgordas, con el tiempo su familia se muda a Medellín donde inicia sus estudios primarios y secundarios. Es una persona inquieta, colaboradora siempre destacada por su deseo de ayudar a los demás.
2. Que el Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, inicia una trayectoria política destacada, fue Diputado de la Asamblea de Antioquia año 2012, luego miembro de la Cámara de Representantes de Colombia por Antioquia periodo 2014 – 2018 y finalmente Senador de la República de Colombia desde el 20 de julio de 2018 a la fecha.
3. Que el Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, ha hecho parte de la comisión Primera Constitucional Permanente y Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y Comisión Cuarta constitucional Permanente y Comisión Sexta Permanente del Senado de la República.
4. Que el Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, ha sido proponente de más de 30 proyectos relevantes del orden ambiental, judicial, social y político, entre los que se destacan: Movilidad Motorizada Sostenible “Por medio del cual se promueve la movilidad motorizada sostenible”, Distrito Turbo Antioquia: “Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia” y Reforma Política y Electoral: “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera”.
5. Que el Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, ha liderado un proceso político importante al servicio de la comunidad, ha viajado y recorrido el país para hacer lecturas de las problemáticas sociales y servir de portavoz ante las autoridades nacionales.

Por lo anteriormente expuesto,

	RESOLUCIÓN N° 20 (Febrero 28 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

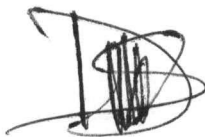
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la orden de la Democracia “José Félix de Restrepo Vélez” al Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, por su gestión y liderazgo político al servicio del Departamento de Antioquia y posteriormente al servicio del país tras su llegada a la Cámara de Representantes y el Senado de la Republica.

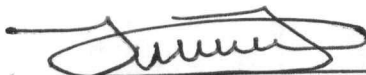
ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo al Doctor **JULIÁN BEDOYA PULGARÍN**, en la clausura del primer periodo de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta el día 28 de febrero de 2020.

Dada en Sabaneta, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte. (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



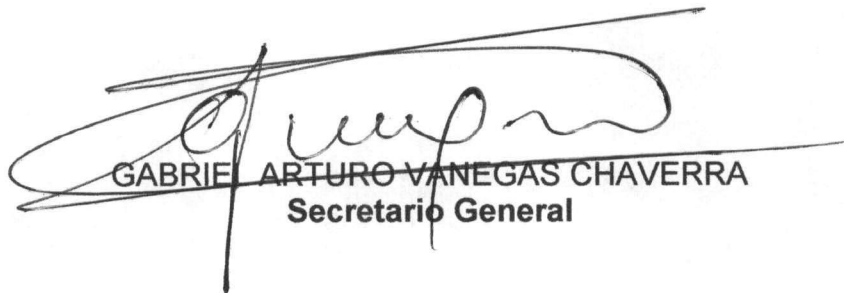
DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente



JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDDY GÓNZALEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General